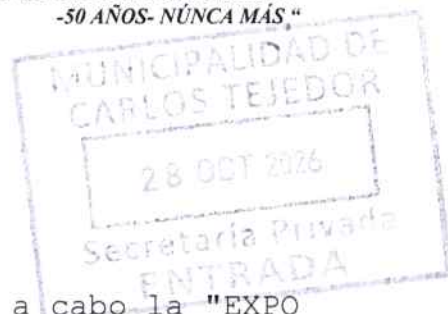




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2026.

**"2026- AÑO DE LA MEMORIA, POR VERDAD Y LA JUSTICIA
-50 AÑOS- NÚNCA MÁS"**



DECRETO N° 37/2026

VISTO:

Que en el mes de noviembre de 2026 se llevará a cabo la "EXPO EDUCATIVA 2026" en el distrito de Carlos Tejedor; que dicho evento es organizado por la Jefatura Distrital de Inspección, con el auspicio de la Municipalidad de Carlos Tejedor y la participación del Centro Universitario e instituciones educativas del distrito; y

CONSIDERANDO:

Que dicha jornada constituye una instancia fundamental de articulación e intercambio para las y los estudiantes que egresan del nivel secundario, así como para jóvenes y adultos que desean iniciar o continuar estudios superiores o de formación profesional en cualquier etapa de su vida;

Que la EXPO EDUCATIVA 2026 es una propuesta que busca orientar y acompañar la construcción de proyectos formativos, profesionales y ocupacionales, ofreciendo información sobre carreras e itinerarios formativos en el ámbito local;

Que el evento fomenta valores esenciales de cooperación, integración y trabajo comunitario entre la comunidad educativa, las instituciones del medio y la gestión municipal;

Que es deber de este Cuerpo Deliberativo acompañar, visibilizar y declarar el interés institucional por las iniciativas que promueven el acceso a la educación pública, la capacitación continua y el desarrollo socioeducativo de nuestros vecinos y vecinas;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECRETO

ARTÍCULO 1° Declárase de Interés Legislativo a la jornada "EXPO EDUCATIVA 2026", a realizarse el día 5 de noviembre de 2026 en la sede del Centro Universitario de Carlos Tejedor, organizada por la Jefatura Distrital de Inspección con el apoyo del Municipio de Carlos Tejedor.

ARTÍCULO 2° Envíese copia del presente Decreto a la Jefatura Distrital de Inspección de Carlos Tejedor, y por su intermedio, a las instituciones participantes.

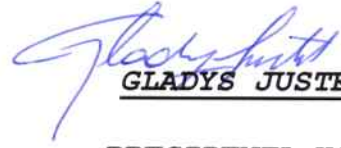
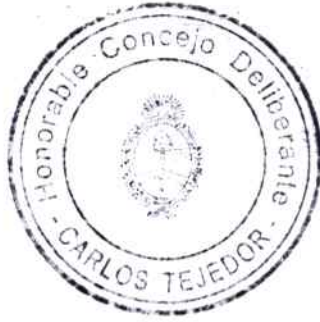
ARTÍCULO 3° De forma.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS
TEJEDOR A LOS 27 DÍA DEL MES DE OCTUBRE EN LA DECIMA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



MARIANA CRESPO

SECRETARIA HCD



GLADYS JUSTET

PRESIDENTA HCD